



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-057/2025.

PARTE ACTORA:

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a dieciséis de julio de dos mil
veinticinco. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **Sentencia** de **catorce de julio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las nueve horas con cero minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la determinación de mérito, constante de setenta y cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES